



Órgano Subsidiario de Ejecución

45º período de sesiones

Marrakech, 7 a 14 de noviembre de 2016

Tema 20 del programa

Clausura e informe del período de sesiones

Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 45º período de sesiones

Relator: Sr. Sidat **Yaffa** (Gambia)

Índice

(Se completará.)

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 45º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró en Bab Ighli, Marrakech (Marruecos), del 7 al 14 de noviembre de 2016.
2. El Presidente del OSE, Sr. Tomasz Chruszczow (Polonia), declaró abierto el período de sesiones el lunes 7 de noviembre y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida al Sr. Zhihua Chen (China) como Vicepresidente del OSE y al Sr. Sidat Yaffa (Gambia) como Relator.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, el 7 de noviembre, el OSE examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2016/9).
4. En esa misma sesión, el OSE aprobó el programa con el subtema 4 a) en suspenso:
 1. Apertura del período de sesiones.



2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional;
 - d) Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional;
 - e) Otras actividades aprobadas;
 - f) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente.
3. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Situación de la presentación y el examen de los segundos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Recopilación y síntesis de los segundos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Revisión de las “Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, segunda parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales”;
 - d) Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2014;
 - e) Informes de recopilación y contabilidad relativos a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto.
4. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención;
 - c) Apoyo financiero y técnico;
 - d) Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
5. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París.
6. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París.

7. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto:
 - a) Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - b) Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales relativos a la apelación de las resoluciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - c) Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto.
8. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
9. Planes nacionales de adaptación.
10. Informe del Comité de Adaptación.
11. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático.
12. Desarrollo y transferencia de tecnologías:
 - a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;
 - b) Alcance y modalidades de la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico en relación con el respaldo a la aplicación del Acuerdo de París;
 - c) Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología.
13. Mandato para el examen de las funciones del Comité Permanente de Financiación.
14. Fomento de la capacidad en los países en desarrollo:
 - a) Tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención;
 - b) Tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto;
 - c) Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad.
15. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta:
 - a) Foro mejorado y programa de trabajo;
 - b) Modalidades, programa de trabajo y funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París;
 - c) Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto;
 - d) Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10.
16. Género y cambio climático.
17. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017;
 - b) Informe de auditoría y estados financieros para 2015;

c) Otros asuntos financieros.

18. Informes sobre las actividades relacionadas con la aplicación del artículo 6 de la Convención.
19. Otros asuntos.
20. Clausura e informe del período de sesiones.

5. El Presidente recordó a las Partes las cuestiones que la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto habían remitido al OSE para que las examinara. Informó a las Partes de que el examen de dichas cuestiones se propondría en el marco de aquellos temas del programa del OSE con los que guardarán relación sustantiva.

III. Informes sobre los temas 2 b) a 19 del programa

(Se completará.)

IV. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 20 del programa)

6. En su xx sesión, el xx de noviembre, el OSE examinó y aprobó el proyecto de informe del período de sesiones y autorizó al Relator a que, con la asistencia de la secretaría y la orientación del Presidente, ultimara el informe del período de sesiones y lo pusiera a disposición de todas las Partes.
